

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 8 DE JUNIO DE 2.010

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día ocho de Junio de dos mil diez, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora, Doña. Ana M^a González Campos

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. María Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.010

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticinco de Mayo de dos mil diez, que se ha distribuido con la convocatoria, la **Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 45/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 18/05/10, por D. José Joaquín Alfaro Durán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 45, 1º Izq, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Joaquín Alfaro Durán, para ejecutar la obra consistente en construcción de un granero (3 x 2,50 m) sita zona Suroeste de la Parcela 52 del Polígono 14 "El Perneo" de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil setenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (2.072,75 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Joaquín Alfaro Durán

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 58,25 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 24,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 83,12 €

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 50/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/05/10, por Doña María Dolores Sánchez Sánchez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 31 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña María Dolores Sánchez Sánchez, para ejecutar la obra consistente en colocación puerta principal (2 x 1 m) sita C/ D. Juan Vallecillo nº 31 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos cincuenta y dos euros con treinta y dos céntimos (352,32 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: María Dolores Sánchez Sánchez

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 9,90 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 4,23 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 14,13 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 51/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/05/10, por D. José Joaquín Alfaro Durán con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 45, 1º Izq, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. José Joaquín Alfaro Durán, para ejecutar la obra consistente en construcción de un establo (3 x 2,50 m) sita zona Suroeste de la Parcela 52 del Polígono 14 "El Perneo" de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil setenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos (2.072,75 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José Joaquín Alfaro Durán

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 58,25 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 24,87 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 83,12 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 52/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 28/05/10, por Doña Francisca Mora Rodríguez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 37 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Francisca Mora Rodríguez, para ejecutar la obra consistente en colocar puerta principal (2,10 x 1 m) y zócalo puerta principal (7 x 1,20 m) sita C/ Lepanto nº 37 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos setenta y siete euros con setenta céntimos (777,70 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Francisca Mora Rodríguez

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
21,85 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
15,55 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 37,40 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 53/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/06/10, por D. Javier Oliva Gordillo con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 6 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Javier Oliva Gordillo, para ejecutar la obra consistente en sustitución del saneamiento, reforma de alicatado de aseo (12 m²), sustitución de 3 ademas del tejado (4 m), reforma de la cocina (16 m²) y recogida de varios escombros (3 m²) sita C/ Almería nº 6 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil cuatrocientos veintiún euros con setenta y ocho céntimos (2.421,78 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Javier Oliva Gordillo

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
68,05 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
48,44 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 116,49 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 55/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por Doña Mª José Romero López con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 22 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Mª José Romero López, para ejecutar la obra consistente en solería de la casa (18 m2), cuarto de baño (8 m2), alicatado de pared (6 m2) y arreglo de tuberías sita C/ Lepanto nº 22 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil ocho euros con veintidós céntimos (1.008,22 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Mª José Romero López

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
28,33 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
20,16 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 48,49 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 56/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por Doña Milagros Cruz Charneco con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Lepanto nº 4 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Milagros Cruz Charneco, para ejecutar la obra consistente en cambiar la bañera por plato ducha, alicatado (20 m2) y solería (5 m2) sita C/ Lepanto nº 4 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil quinientos setenta y cinco euros (1.575,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Milagros Cruz Charneco

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
44,26 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
31,50 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 75,76 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 57/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por D. Benito Rodríguez Estévez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Manuel Centeno nº 15 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Benito Rodríguez Estévez, para ejecutar la obra consistente en adaptación cuarto de baño y cambiar bañera por plato ducha sita C/ D. Manuel Centeno nº 15 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos treinta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos (232,58 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Benito Rodríguez Estévez

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 6,54 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 2,79 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 9,33 €

A.9) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 58/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por Doña Dominga Manuela Pérez Gómez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ José María Morón nº 7 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Dominga Manuela Pérez Gómez, para ejecutar la obra consistente en repaso tejado (20 m2) y varios enconchados (4 m2) C/ José María Morón nº 7 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ciento ochenta y siete euros con doce céntimos (187,12 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Dominga Manuela Pérez Gómez

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 5,26 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 2,25 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 7,51 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 59/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por D. Vicente Peregrín Díaz con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Granada nº 2 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Vicente Peregrín Díaz, para ejecutar la obra consistente en quitar ventana de cristales (3 x 2,10 m) y cambiar chapa transparente (3 x 2) C/ Granada nº 2 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos cuarenta y cuatro euros con veinticuatro céntimos (744,24 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Vicente Peregrín Díaz

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 20,91 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas ... 8,93 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 29,84 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 60/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por Doña Beatriz José Álvarez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 22 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Beatriz José Álvarez, para ejecutar la obra consistente en alicatado cocina y baño (45 m2) sita C/ Sevilla nº 22 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil trescientos euros con treinta y dos céntimos (1.300,32 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Beatriz José Álvarez

Importe:

- u) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 36,54 €
- v) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ... 26,01 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 62,55 €

A.12) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 61/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 04/06/10, por D. Isidoro Martín Carrasco con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 6, Bajo Dcha así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Isidoro Martín Carrasco, para ejecutar la obra consistente en reparar cubierta garaje (18 m2) sita C/ Federico García Lorca de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de trescientos sesenta euros con cuarenta y siete céntimos (360,47 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Isidoro Martín Carrasco

Importe:

- w) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
10,13 €
- x) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
7,21 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 17,34 €

A.13) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 54/10**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 02/06/10, por D. Juan Luís Romero López, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución y redactado por el Arquitecto Técnico D. Luís E. Delgado Aguilar y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Sevilla nº 20 así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Luís Romero López, para ejecutar la obra consistente en Nueva Planta de Almacén Garaje sita C/ Transversal Benavente nº 6, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doce mil quinientos ochenta y dos euros con cincuenta y seis céntimos (12.582,56 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Luís Romero López

Importe:

- y) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
353,57 €
- z) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y ocupación de vía pública ...
251,65 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 605,22 €

B) OTRAS LICENCIAS MUNICIPALES

B.1) Vista la solicitud de **licencia de ocupación y primera utilización (Exp. 03/10)** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 31 de Mayo de 2.010 por D. Miguel Ángel Díaz Fernández con DNI 29.441.192-L con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 48 de El Campillo (Huelva),), de la obra de Nueva Planta de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Federico García Lorca nº 48 de esta localidad, acompañando a dicha solicitud, certificado final de la obra, suscrito por el Arquitecto Técnico D. Francisco J. Torrado Limoso y el Arquitecto D. Fermín Perea Florencio, como Dirección Facultativa de las obras citadas con su correspondiente visado colegial, certificado de las instalaciones interiores de Agua, Electricidad y Gas, y carta de disponibilidad para contratar energía eléctrica así como alta de la modificación catastral producida y visto igualmente informe favorable de los servicios técnicos municipales, se acuerda por unanimidad:

1.- Conceder la licencia solicitada por D. Miguel Ángel Díaz Fernández para poder **ocupar la edificación de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras en C/ Federico García Lorca nº 48** de El Campillo, entendiéndose que han sido ejecutadas de acuerdo con las determinaciones de la licencia de obra concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Octubre de 2.006

2.- Se aprueba la liquidación de la Tasa por licencia urbanística.

3.- Notifíquese el presente acuerdo a l interesado.

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el **Sr. Concejal-Delegado de Hacienda** se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA 012-101482	FITONOVO, Servicios, Obras y Medioambiente	54.406,44 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.-Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

4.1.- Con fecha 26 de Mayo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Rita M^a Santos García, Presidenta de la Asociación de Mujeres MUCAM de El Campillo, con DNI 75.545.782-M y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 90 de esta localidad, solicitando el ambigur de la Nave Municipal para la realización de dulces para el Encuentro de Asociaciones.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a dicha Asociación el ambigur de la Nave Municipal del día 9 al 12 de junio del presente (excluido el día 10) debiendo entregar la Nave en perfecto estado de conservación y limpieza.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.2.- Con fecha 31 de Mayo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Eugenia Díaz Ruíz, en representación de la Asociación Atenea, con DNI 29.433.879-S y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Sevilla nº 21 de esta localidad, solicitando el Salón de Plenos del Ayuntamiento para el día 12 de Junio (de 20:00 a 22:00 horas) y el día 13 de Junio (desde las 16:00 hasta los 18:00 horas) para poner una exposición con motivo del Encuentro de Asociaciones.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a D^a Eugenia D^a Ruiz, en representación de la Asociación Atenea de esta localidad el Salón de Actos del Ayuntamiento los días y en el horario antes señalado para poner una exposición.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.3.- Con fecha 31 de Mayo de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Gómez Carrasco, Presidente de la Peña Montera Salvochea de El Campillo con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cádiz nº 15 de esta localidad, solicitando permiso para celebrar el día 25 de Junio una Gala Flamenca y el día 26 de Junio una Gala Musical, ambas a partir de las 21 horas en la Sede de la Peña.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder a la Peña Montera Salvochea autorización para celebrar las dos fiestas solicitadas debiendo finalizar antes de las 03:00 horas.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.4.- Con fecha 1 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Samara Tejada Ferrera con DNI 48.918.874-J y con domicilio en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad indicando que sólo va a poner las mesas y sillas durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo) en la terraza de la pastelería "Campidulce" tal como había solicitando en un anterior escrito.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de los asistentes:

a) Rectificar el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 27 de Abril del actual debido a que en esa solicitud no especificaba correctamente los días que iba a colocar las 3 mesas y sus correspondientes sillas enfrente del puesto del mercado de abastos donde ejerce la actividad de Pastelería durante los fines de semana de junio a agosto de 2.010 (ambos inclusivos). Por tanto el cargo que se le realizará en su cuenta bancaria será de **58,50 € (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)**.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.5.- Con fecha 1 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Rosa Martín Suárez con DNI 75.538.797-N y con domicilio en C/ García Lorca nº 32 de esta localidad indicando que sólo va a poner las 5 mesas y sus correspondiente sillas durante los fines de semana (viernes, sábado y domingo) de los meses de junio a septiembre (ambos inclusive) en la Freiduría que regenta en un puesto del Mercado de Abastos tal como había solicitando en un anterior escrito.

La Junta de Gobierno Local aprueba por unanimidad de los asistentes:

a) Rectificar el acuerdo adoptado en Junta de Gobierno de fecha 27 de Abril del actual debido a que en esa solicitud no especificaba correctamente los días que iba a colocar las 5 mesas y sus correspondientes sillas enfrente del puesto del mercado de abastos donde ejerce la actividad de Freiduría durante los meses de junio a septiembre de 2.010 (ambos inclusivos). Por tanto el cargo que se le realizará en su cuenta bancaria será de **127,50 € (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)**

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.6.- Con fecha 3 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Samara Tejada Ferrera con DNI 48.918.874-J y con domicilio en C/ Bécquer nº 24 de esta localidad solicitando autorización para colocar un toldo en la Pastelería que regenta en el Mercado de Abastos Municipal pero no del modelo que se le había autorizado anteriormente sino blanco de columna a columna y con el logo de la pastelería ya que le resulta más económico.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Autorizar a la peticionaria la colocación del toldo en blanco con el logo de la Pastelería y de columna a columna tal como lo ha solicitado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.7.- Con fecha 3 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Jéssica Cruzado Romero con DNI 49.060.077-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Pablo Picasso, Bloque 2 Bajo de esta localidad solicitando un puesto en el Mercado de Abastos para abrir un kiosco.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que en la actualidad existen algunos puestos del Mercado de Abastos vacantes, por lo que su petición será incluida en la lista de espera que al respecto existe para proceder a ocupar dichos puestos, notificándole desde este Ayuntamiento si Usted resulta adjudicataria de alguno de ellos.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.8.- Con fecha 3 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. Álvaro Muñoz Carmona con DNI 48.911.444-N y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Lepanto nº 7 de esta localidad solicitando autorización para colocar 8 mesas y sus correspondientes sillas durante los fines de semana de Junio a Agosto de 2.010 (ambos inclusive) a la altura del número 25 de la C/ Sevilla donde regenta el Bar “El Bache”

a) Autorizar la colocación de 8 mesas y sus correspondientes sillas en la C/ Sevilla a la altura del nº 25 durante los fines de semana de Junio a Agosto de 2.010 (ambos inclusive) Es responsable, además de la limpieza diaria de la zona a ocupar. Asimismo debe ingresar en cualquier cuenta bancaria municipal la cantidad de **156,00 € (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)** en concepto de tasa municipal por la que se regula la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y sillas., publicada en BOP nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2.004.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.9.- Con fecha 4 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a M^a Ángeles Pérez Navarro con DNI 48.914.628-E y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Lepanto nº 64 de esta localidad solicitando autorización para colocar 6 mesas y sus correspondientes sillas de miércoles a domingo (ambos inclusive) en los meses de junio, julio y agosto de 2.010 en la c/ Granada donde regenta el Bar “La Esquinita”

a) Autorizar la colocación de 6 mesas y sus correspondientes sillas en la C/ Granada a la altura del Bar “La Esquinita” los días y las fechas solicitadas. Es responsable, además de la limpieza diaria de la zona a ocupar. Asimismo debe ingresar en cualquier cuenta bancaria municipal la cantidad de **195,00 € (0,5 euros por cada mesa y cuatro sillas/día)** en concepto de tasa municipal por la que se regula la utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local con mesas y sillas., publicada en BOP nº 239 de fecha 13 de Diciembre de 2.004.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.10.- Con fecha 4 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a M^a Eloisa González García con DNI 29.718.948 y con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Avda Manuel Siurot nº 23 de Huelva solicitando permiso para construir una escalera en la vivienda sita en C/ Camino nº 18 de Traslasierra tal como ya había solicitado en un escrito de fecha 15 de Octubre de 2.009

a) Comunicar a la peticionaria que en el lugar donde pretende construir la escalera cuyo permiso solicita es un excedente de vías pública, expediente que en la actualidad se está tramitando para proceder a la venta del mismo, comprometiéndose el Ayuntamiento a tenerla informado del estado de dicho expediente para posteriormente seguir estudiando su petición de realizar la escalera solicitada.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.11.- Con fecha 7 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D^a Francisca Caraballo solicitando la retirada de un árbol que hay enfrente de su casa porque dificulta la visibilidad de los vehículos que vienen por la carretera de Zalamea la Real a Riotinto.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Indicarle a la peticionaria que debe dirigir su petición a la Administración competente (Carreteras) ya que es quien tiene competencias y no el Ayuntamiento para poder realizar lo solicitado.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.12.- Con fecha 7 de Junio de 2.010 tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento escrito firmado por D. José Gómez Carrasco, Presidente de la Peña Montera Salvochea de El Campillo con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cádiz nº 15 de esta localidad, solicitando permiso para celebrar el día 25 de Junio una Gala Flamenca y el día 26 de Junio una Gala Musical, ambas a partir de las 21 horas no en la Sede de la Peña sino en el Paseo del Ayuntamiento, solicitando un punto de luz potente, un punto de agua, el equipo de sonido, seguridad ciudadana y los bajos del Ayuntamiento para la acogida y ensayo de los cantaores.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) a) Conceder a la Peña Montera Salvochea autorización para celebrar las dos fiestas solicitadas debiendo finalizar antes de las 03:00 horas. Con respecto a las demás peticiones solicitadas, indicar que este Ayuntamiento facilitará un punto de agua, los altos de la Casa de la Juventud para la acogida y ensayo de los cantaores y la seguridad en función de los servicios estipulados en el cuadrante municipal. No obstante este Ayuntamiento lo pondrá en conocimiento de la Guardia Civil para refuerzo en la seguridad ciudadana solicitada.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

4.13.- De conformidad con lo establecido en el Boletín Oficial de la Provincia de la Huelva nº 92 de 17 de Mayo de 2.010 por el que se aprueban las bases de la Convocatoria de las subvenciones para proyectos de intervención en materia de igualdad de género.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes.

a) Aprobar la solicitud de la subvención objeto de dicha Orden.

b) Compromiso de aplicar la subvención para la finalidad propuesta.

c) Facultar a la Sra Alcaldesa tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarla para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo

4.14.- Emitida la certificación número uno (Facturas nº 012-101482 de fecha 31 de Mayo de 2.010) por Fitonovo S.L. (Servicios, Obras y Medioambiente) por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos seis euros con cuarenta y cuatro céntimos **(54.406,44 €)** de la Obra denominada "Instalación de Césped y otras Mejoras en Campo de Fútbol Municipal" de esta localidad.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Aprobar la certificación número uno de la Obra de Instalación de Césped y otras Mejoras en Campo de Fútbol Municipal" por importe de cincuenta y cuatro mil cuatrocientos seis euros con cuarenta y cuatro céntimos **(54.406,44 €)**.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

LA SECRETARIA

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Ana Mª González Campos